



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 150 - 2017 - AMPI

Ica, 09 de marzo del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, la empresa HERMES TRANSPORTES BLINDANDOS S.A., es una empresa privada que viene desarrollando con notable éxito, la política de trabajo con responsabilidad social, brindando apoyo social a los sectores ms humildes de nuestra región;

Que, el señor Luis Campos Noblecilla, representante de la empresa HERMES TRANSPORTES BLINDADOS S.A., ha realizado las coordinaciones del caso con la Municipalidad Provincial de Ica, para ayudar a los niños de bajos recursos económicos, durante el mes de diciembre del año 2016, llevando alegría a cientos de hogares en extrema pobreza, en el marco de las fiestas navideñas; acción cívica que realiza año a año, dicha empresa privada;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR LA MAYOR FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO, a la empresa HERMES TRANSPORTES BLINDADOS S.A. en la persona de:

**LUIS CAMPOS NOBLECILLA
Representante de HTB**

Por su extraordinaria labor social, en beneficio de miles de personas en extrema pobreza, en especial de la niñez iqueña, de nuestra provincia y región Ica; otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARÍA GENERAL**

Transcripción N° 150-17 Fecha: **09 MAR. 2017**

Entidad: **INFORMATICA**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Wilfredo Isaac Aquije Uchuya
Reg. 4259 - CAI
SECRETARIO GENERAL MPI

Señor (a)
Es grato remitirlo para su conocimiento y fines
consiguientes la presente Transcripción final de la

Resolución N° 150-17
Avenida Municipalidad N° 182 - ICA
tamente **09 MAR. 2017**

Teléfono: 056-229824

www.muniica.gob.pe